NIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° - 610 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 24 AGO 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2561-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 1397-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1038-2023-UNSCH-OPP-OP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 236-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 1296-2023-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor César Rubén Mamani Cáceres; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2338245, de fecha 07 de julio de 2023, el servidor César Rubén Mamani Cáceres, Oficinista I, Nivel SAD, de la Dirección de Admisión y Estudios Generales, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 060-2023-UNSCH-DIGA-URRHH-APEN/AC, de fecha 26 de julio de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, el servidor César Rubén Mamani Cáceres tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 2,264.68, equivalente a dos (02) MUC y dos (02) BET;

Que, con Memorando Nº 1038-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 23 de agosto de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor César Rubén Mamani Cáceres;

Estando al Informe Legal Nº 236-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor CÉSAR RUBÉN MAMANI CÁCERES, Oficinista I, Nivel SAD, de la Dirección de Admisión y Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Dos Mil Doscientos Sesenta y Cuatro y 68/100 Soles (S/ 2,264.68).

NIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 610 -2023-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR	:	5000276 Gestión del Programa
META-FINALIDAD	:	00001 - 0047173 Gestión del Programa
SEC-FUN	:	0003 Gestión del Programa
CENTRO DE COSTOS	:	94.03.04 Dirección de Admisión y Estudios Generales
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 9.3 1 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación al referido servidor, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/wvgs